



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Dña. Valentina MARTÍNEZ FERRO, Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, D. Carlos ROJAS GARCIA y Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Gobierno ha dado distintas versiones, contradictorias entre sí, sobre la reunión que mantuvieron, inicialmente en secreto y con contenido e intenciones desconocidas, el ministro José Luis Ábalos y Delcy Rodríguez.

Ante la confusión sembrada por el hecho en sí, contrario a acuerdos suscritos por España, y la posible existencia de falsedades en las explicaciones públicas ofrecidas, se hace necesario que el Gobierno esclarezca las instrucciones y órdenes que le fueron dadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinadas en el lugar de los hechos, con motivo de la irregular escala en España de la Señora Rodríguez y de la reunión mantenida con un miembro del Gobierno español.

Uno de los puntos más oscuros del suceso, es precisamente, el que aparece en una de las versiones dadas, concretamente el día 28 de enero de 2020, en la que fuentes del Ministerio del Interior aseguraron a los medios de comunicación que "si Ábalos no hubiese intervenido, la policía de frontera habría rechazado a

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

la Señora Rodríguez”, por tratarse de una persona que tiene prohibida la entrada y el tránsito por territorio comunitario en virtud de las sanciones diplomáticas de la UE contra una serie de dirigentes venezolanos.

Para que estos hechos sucedieran de la manera descrita en esta versión, es imprescindible que, por escrito o de forma verbal, se diese una orden a las FCSE desplegadas en el Aeropuerto Madrid-Barajas Adolfo Suárez. La citada instrucción debió de partir de alguna instancia gubernamental, desde el propio Ministerio del Interior, desde el Ministerio que dirige el señor Ábalos o desde otro departamento del Gobierno.

¿Quién y desde qué unidad, departamento y Ministerio dio la orden a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desplegadas en el Aeropuerto Madrid-Barajas Adolfo Suárez de que la Señora Delcy Rodríguez no fuera rechazada en frontera y deportada a su país, tal y como establece la legislación vigente?

Madrid, 31 de enero de 2020

Edo.

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530